

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN VIAL INTEGRAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE**

**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1.**

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ

CONTRATO No. 1998 DE 2024



**INFORME MENSUAL No. 01
(Versión 1, 8 de agosto del 2024)**

TRAMOS 6605 TAME – COROCORO, 6606 COROCORO - ARAUCA

**PERIODO: 08 AL 31 DE JULIO DEL 2024
(inicio Contrato AMV)**

ARAUCA, 8 DE AGOSTO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
2.1.	LOCALIZACIÓN.....	7
2.1.1.	TRAMO 6605.....	7
2.1.2.	TRAMO 6606.....	7
2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	8
2.3.	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.....	9
2.3.1.	TRAMO 6605, TAME – COROCORO.....	9
2.3.2.	TRAMO 6606, COROCORO – ARAUCA.....	11
2.4.	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	13
2.4.1.	TRAMO 6605 TAME – COROCORO.....	13
2.4.2.	TRAMO 6606 COROCORO – ARAUCA.....	14
3.	INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.....	14
3.1.	INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS MANTENIMIENTO RUTINARIO.....	14
3.1.1.	TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000.....	14
3.1.2.	TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000.....	14
3.1.3.	TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970.....	15
3.2.	ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.....	15
3.2.1.	TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000.....	15
3.2.2.	TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000.....	16
3.2.3.	TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970.....	16
3.2.4.	TRAMO 6606 COROCORO - ARAUCA, PR 0+0000 AL PR 44+0280.....	16
3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.....	16
3.4.	SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.....	17
3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.....	17
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.....	18
4.1.	INFORMES SEMANALES.....	18
4.2.	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....	18
4.3.	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.....	18
4.4.	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.....	18
4.5.	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.....	19
4.6.	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.....	19

4.7.	SEGUIMIENTO GARANTÍAS.....	19
4.8.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.....	19
4.9.	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....	19
4.9.1.	ACTAS DE REUNIÓN	19
5.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	19
5.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	19
5.2.	ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	20
5.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSULTOR.....	20
5.4.	INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.....	31
5.4.1.	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	31
5.4.2.	CAPACITACIÓN Y CHARLAS.....	31
5.4.3.	ENTREGA DE EPP Y DOTACION.....	32
5.4.4.	INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS.....	32
5.4.5.	EQUIPOS DE EMERGENCIA.....	32
5.4.6.	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	33
5.4.7.	CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	33
5.4.8.	OTROS ASPECTOS.....	33
5.4.9.	GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.....	34
5.4.10.	CAPACITACIÓN Y CHARLAS.....	35
5.4.11.	SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.....	35
5.4.12.	ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN.....	35
5.4.13.	EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	36
5.4.14.	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	37
5.4.15.	SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO.....	37
5.4.16.	PUNTO DE HIDRATACIÓN.....	37
5.4.17.	INSPECCIONES PREOPERACIONALES EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.....	38
5.4.18.	REPORTE DE ACCIDENTE, INCIDENTES E INCAPACIDADES.....	38
5.4.19.	PAUSAS ACTIVAS / CALISTENIA.....	38
5.4.20.	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS / PUNTO ECOLOGICO.....	39
5.5.	INFORME DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC.....	39
5.6.	INFORME MATRIZ DE RIESGOS.....	39
5.6.1.	ORDEN PÚBLICO.....	39
5.6.2.	EXPEDICIÓN DE NORMAS.....	39
5.6.3.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	39
5.6.4.	CLIMÁTICOS.....	40

5.6.5.	DISPOSICIÓN DE PERSONAL NO IDÓNEO.	40
5.6.6.	DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN VIAL.	40
5.6.7.	INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN.	40
5.6.8.	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).	40
5.6.9.	SALARIOS, PARAFISCALES, HONORARIOS.....	40
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	41
6.1.	EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	41
6.2.	PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	41
6.2.1.	PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV.	41
6.2.2.	NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.	41
6.3.	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	41
6.4.	SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	42
6.5.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	42
6.6.	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....	42
6.6.1.	PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.	42
6.6.2.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.	42
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
8.	ANEXOS.....	43
8.1.	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.....	43
8.2.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.....	44
8.3.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.....	44
8.4.	COPIA DE LA BITÁCORA.....	44
8.5.	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	45
8.5.1.	ESTADO SITIOS CRITICOS.....	45
8.5.2.	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.....	46
8.5.3.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL.....	49
8.5.4.	CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.....	52
8.5.5.	CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.....	54
8.5.6.	TEMA DE LA CAPACITACIÓN.....	55

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto el concurso de méritos No. CMA-DEO-SGI-123-2023, del cual se deriva el Contrato No. 1998 de 2024 y cuyo objeto es: **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1”**, para realizar la administración de mantenimiento vial de los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca en el departamento de Arauca. Cuenta con orden de inicio de 8 de julio de 2024 y fecha de terminación el 31 de julio de 2026.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, en su mayoría, con Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenecía del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza los procesos licitatorios cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE MODULO 1 AL 14”**, como resultado de este proceso se suscribe:

- a. El Contrato 1807-2024 con el Consorcio Vías Tame 2023 con NIT 901.831.411-8, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 - PR44+0000 – LOTE 10”**.
- b. El contrato 1605-2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES "COOPTRALIB LTDA" con NIT 834.000.840-6, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 - PR 88+0000 – LOTE 11”**.
- c. El contrato 1676-2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PANAMA DE ARAUCA "COOPTRAPANAMA" con NIT 834.000.841-3 cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME -COROCORO, PR88+0000 - PR131+0970 – LOTE 12**

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el contrato No. 1998-2024 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **informe mensual No. 01** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **08 y el 31 de julio de 2024**.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

“El Instituto nacional de vías - Invías con el fin de contribuir efectivamente en el proceso de mejoramiento socio-económico de Colombia y el propósito específico de alcanzar la satisfacción de los usuarios de las vías, llevo a desarrollar el programa Administradores de Mantenimiento Vial de alto nivel para adelantar todas las gestiones y acciones tendientes a conservar y valorar el patrimonio vial y, por ende, brindar la atención adecuada que demandan permanentemente los diferentes sectores de la población que utiliza las carreteras.”.

Como contratista, **CONSORCIO ADMINVIAL CPJ**, se obliga para con el Instituto Nacional de Vías a realizar la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1”**, de conformidad con la propuesta técnica y económica presentada, revisada y aprobada por el INVÍAS en los Tramos 6605 Tame – Arauca y tramo 6606 Corocoro – Arauca.

“El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento”.

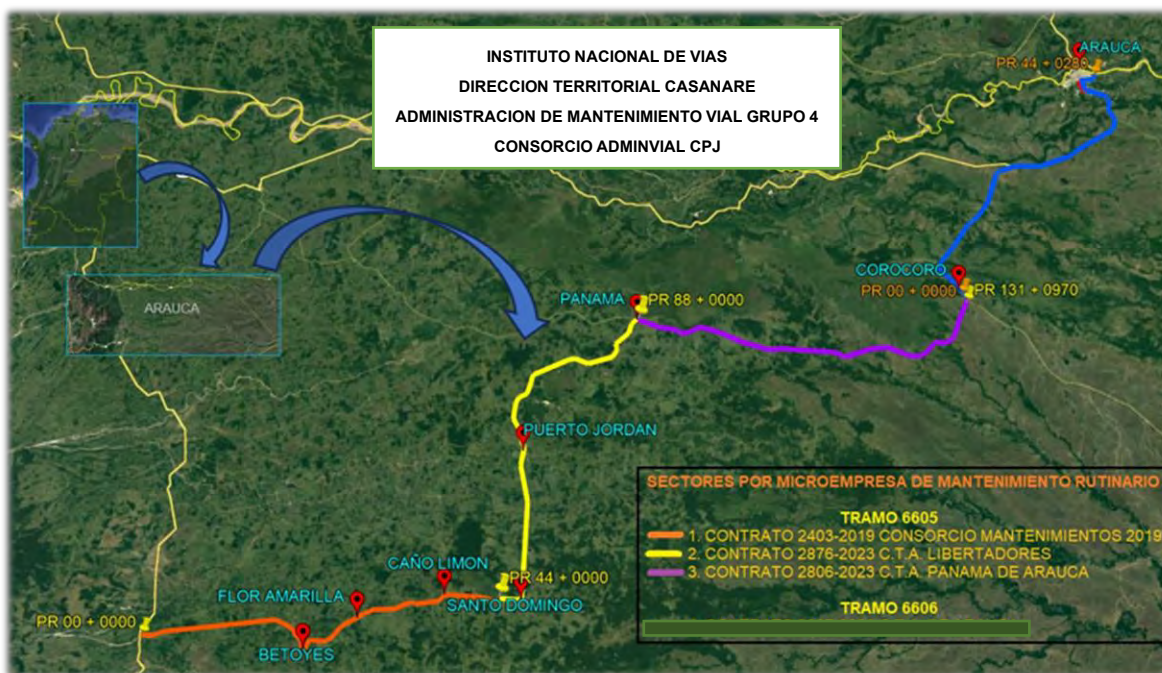
“Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo”.

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan en los tramos 6605 Tame – Corocoro entre los PR 0 + 0000 al PR 131 + 0970 y 6606 Corocoro – Arauca entre los PR 0 + 0000 y el PR 44 + 0280, en el departamento de Arauca.

En la Tabla # 1 y en la Imagen # 1 se observar la distribución de los sectores correspondientes a cada microempresa de mantenimiento rutinario.

CONTRATO	ruta	SECTOR	PR INICIAL	PR FINAL	CONTRATISTA
1807-2024	6605	TAME - COROCORO	0+0000	44+0000	CONSORCIO VIAS TAME 2023
1605-2024	6605	TAME - COROCORO	44+0000	88+0000	C. T. A. LIBERTADORES
1676-2024	6605	TAME - COROCORO	88+0000	131+0970	C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA
	6606	COROCORO - ARAUCA	0+0000	44+0280	

Tabla # 1: DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.



Fuente Google Earth

Imagen 1. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

2.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Arauca de la siguiente manera:

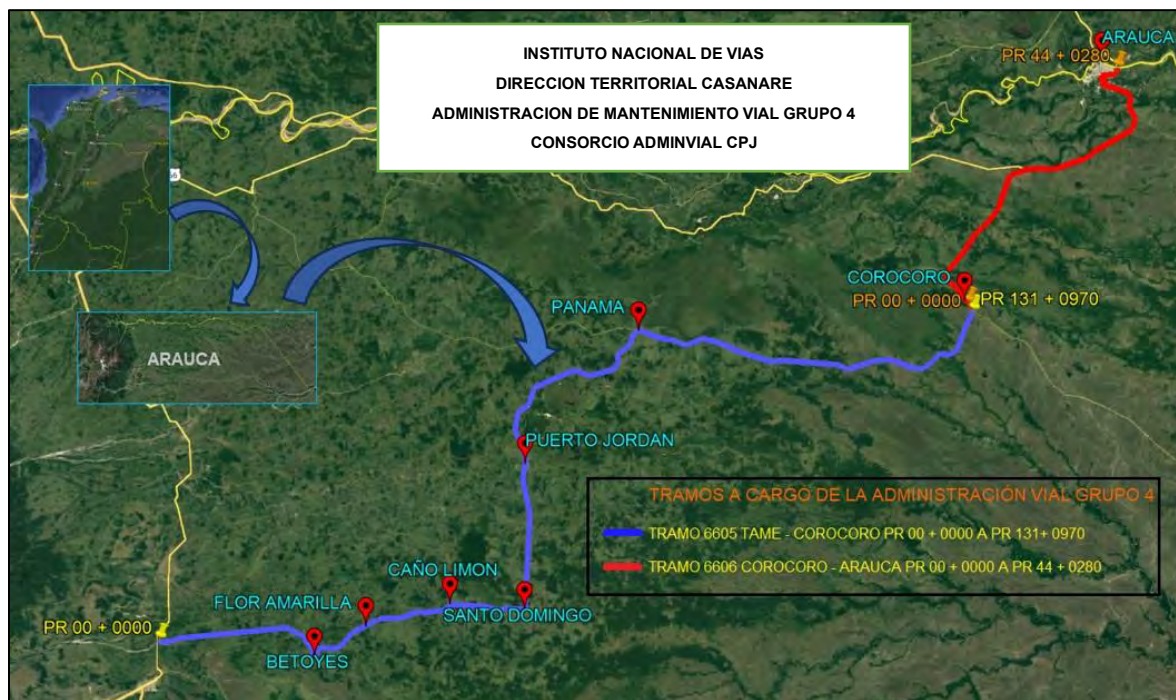
2.1.1. TRAMO 6605.

Del PR 0+0000 ubicado en la intersección con el tramo 6515, Municipio de Tame, hasta el PR 131+0970 en el sitio denominado Corocoro, Municipio de Arauca, en una longitud de 131.97 km. Geográficamente se localiza en los Municipios de Tame en una longitud de 49.6 Km, Municipio de Arauquita en una longitud de 62.4 Km y Arauca en una longitud de 19.97 Km.

2.1.2. TRAMO 6606.

Del PR 0+0000 ubicado en el sitio denominado Corocoro, hasta el Puente Internacional José Antonio Páez, en el Municipio de Arauca en el PR 44+0280, en una longitud de 44.28 Km. Geográficamente se localiza en su totalidad en el Municipio de Arauca.

En la imagen # 2 se observa la localización general del proyecto



Fuente Google Earth

Imagen 2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO – Fuente: GOOGLE EART.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El área de influencia del proyecto se encuentra dentro de los municipios de:

- **TAME.** Desde el PR 0+0000 al PR 49+0600 del tramo 6605 Tame – Corocoro.
- **ARAUQUITA.** Desde el PR 49+0600 al PR 112+0000 del tramo 6605 Tame – Corocoro.
- **ARAUCA.** Desde el PR 112+0000 al PR 131+0970 del tramo 6605 Tame – Corocoro y del PR 0+0000 al PR 44+0280 del tramo 6606 Corocoro – Arauca.

El corredor vial compuesto por los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca, es la principal vía de comunicación terrestre entre el departamento de Arauca y sus municipios con los departamentos del centro del país como son Boyacá, Cundinamarca y Meta, lo mismo que con el vecino departamento de Casanare.

Los principales renglones económicos que se benefician del uso de esta vía son el de los hidrocarburos, la ganadería, la agricultura y el transporte de pasajeros y de carga.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

A continuación, se relaciona el tipo de terreno, y longitudes de los mismos para cada tramo de vía y para cada sector de mantenimiento rutinario:

TRAMO – SECTOR	TIPO DE TERRERO				TOTAL (KM)
	I	II	III	IV	
TRAMO 6605 – PR0+0000 AL PR44+0000	25,00	19,00			44,00
TRAMO 6605 – PR44+0000 AL PR88+0000	25,00	19,00			44,00
TRAMO 6605 – PR88+0000 AL PR131+0970	25,00	18,97			43,97
TRAMO 6606 – PR0+0000 AL PR44+0280	25,00	19,28			44,28
TOTAL	100,00	76,25			176,25

Tabla # 2: DISTRIBUCIÓN POR SECTORES Y TIPO DE TERRENO.

2.3.1. TRAMO 6605, TAME – COROCORO.

El tramo 6605, Tame – Corocoro, es de una calzada bidireccional, su superficie es en pavimento asfáltico. Según el estado de su superficie podemos diferenciar los siguientes sectores:

- **Del PR 0+0000 al PR 19+0750:** debido a que la carpeta asfáltica en general ya cumplió su vida útil, continúa la perdida de agregados generándose nuevos baches que ponen en riesgo de accidentes a los usuarios de la vía. En la actualidad se realiza trabajos de tapahuecos con el fin de mitigar riesgo a los usuarios del corredor vial, lo anterior predeterminado por el suministro de mezcla asfáltica por parte del contratista 990-2022,
- **Del PR 19+0750 al PR 33+0000:** la carpeta asfáltica se encuentra en mal estado, presentando fisuras longitudinales, fisuras transversales, fisuras de borde, piel de cocodrilo, en bloque, desgaste de los materiales, perdida de agregados, baches y parches. La carpeta asfáltica ya cumplió su vida útil y requiere ser intervenido para rehabilitarlo, ya que los daños que presenta se han incrementado en cantidad y severidad, debido al tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3. Se observa conformación de la banca y reposición de la misma en los accesos de los puentes Guadalupe Salcedo (PR 21+0467) y Camame (30+0415). El tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía y existe alto riesgo de accidentes debido a los grandes baches que se formaron durante la temporada invernal.
- **Del PR 33+0000 al PR 58+0000:** la carpeta asfáltica se encuentra en buen estado, en este sector el tránsito vehicular es normal. En este sector se encuentra localizado el puente Cuiloto, PR

47+0061, el cual presenta afectaciones en la superestructura. Las vigas longitudinales y transversales presentan agrietamientos por cortante en los apoyos y por flexión en el centro de la luz. La placa y la baranda por el costado izquierdo se encuentran destruidas, por lo que este carril está cerrado al tránsito vehicular.

- **Del PR 58 + 0000 al PR 90+0000:** la carpeta asfáltica en este sector se encuentra en malas condiciones, debido a que la estructura del pavimento presenta fallas en sus diferentes capas generando grandes hundimientos y ondulaciones pronunciadas. Presenta también pérdida de agregados, baches, parches, fisuras longitudinales, piel de cocodrilo; en el paso por el centro poblado de Puerto Jordán se presenta pérdida de la carpeta asfáltica en los bordes de la calzada en ambos costados. Entre los PR 62+0560 al PR 63+0372 se evidencia carpeta asfáltica en buenas condiciones. Por desbordamiento del El rio Cusay en la zona, entre los PR 64+0000 y el PR 64+0600 aproximadamente (información de lugareños). Se presentó erosión del terraplén entre el PR 64+0150 y el PR 66+0500 por el costado derecho. Se observa Recuperación del terraplén lo mismo que ampliación de las obras hidráulicas existentes. Está pendiente por rehabilitar la carpeta asfáltica. La transitabilidad en este sector es mala generando alto riesgo de accidentes debido al incremento en la severidad de los hundimientos y a la formación de baches por la pérdida de agregados de la carpeta asfáltica. El tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3 ha incrementado significativamente las afectaciones de este sector. Este sector requiere ser intervenido para mejorar las condiciones de transitabilidad. En este sector se encuentra localizado el puente la Colorada, PR 83+0773, el cual presenta afectaciones en la superestructura y afectación de la infraestructura (estribos). Las vigas longitudinales presentan fisuras por cortante en los apoyos sobre el estribo de entrada. se encuentra apoyada en un pórtico metálico de tubería petrolera, que presenta estado de corrosión.
- **Del PR 90+0000 al PR 95+0000:** este sector fue rehabilitado según informan por ECOPETROL mediante la modalidad de “obras por impuestos” la carpeta asfáltica, la señalización vertical y horizontal se encuentran en buen estado.
- **Del PR 95 + 0000 al PR 131 + 0970:** la carpeta asfáltica en este sector se encuentra en malas condiciones, presentando fisuras longitudinales, fisuras transversales, fisuras de borde, piel de cocodrilo, en bloque, desgaste de los materiales, pérdida de agregados, baches y parches, hundimientos por lo que la transitabilidad en este sector es difícil con alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía. El tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3 ha incrementado considerablemente las afectaciones de la vía en este sector. La carpeta asfáltica ya cumplió su vida útil y requiere ser intervenido para rehabilitarlo. Entre los PR 108+0000 al PR 112+0000 fue intervenido, realizando parcheo. Entre los PR 112+0000 al PR 117+0870 se evidencia la actividad de tapa – huecos. En este sector se encuentra localizado el puente Lipa, PR

111+0690, el cual presenta asentamiento diferencial tanto en el estribo de entrada como en el de salida. Se requiere visita de especialistas para determinar las acciones correctivas necesarias.

Se observa señalización horizontal buena entre los PR 0+0000 al PR 19+0760. La señalización horizontal y vertical se encuentra en regular estado entre los PR 17+000 y el PR 33+0000, en buen estado entre los PR 33+0000 al PR 58+0000, en mal estado entre los PR 58+0000 y el PR 77+0800, entre el PR 90+0000 al PR 95+0000 en buen estado, en regular estado entre el PR 95+0000 al PR 111+0850.

2.3.2. TRAMO 6606, COROCORO – ARAUCA.

- **Del PR 0+0000 al PR 20+0850:** La carpeta asfáltica en este sector se encuentra en mal estado, presentando fisuras longitudinales y fisuras en bloque, piel de cocodrilo, baches, ojos de pescado por la desintegración de las fisuras de piel de cocodrilo. requiere ser rehabilitado. El tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía. El Puente Agua Limón, ubicado en el PR 5+0418, presenta pérdida del concreto de recubrimiento con exposición y corrosión del refuerzo en la pila # 2, costado izquierdo del caño, por lo que se requiere visita de especialistas para determinar las reparaciones necesarias y así evitar un posible colapso de la estructura. Entre los PR 20+0350 al PR 20+0840 se observa intervención en carpeta asfáltica y líneas de demarcación de pavimento.
- **Del PR 20+0850 al PR 22+0000:** Este tramo presenta fisuras longitudinales y de borde selladas con emulsión asfáltica, la superficie se encuentra en buen estado para el tránsito de vehículos, pero se requiere la demarcación horizontal.
- **Del PR 22+0000 al PR 28+000:** La carpeta asfáltica se encuentra en malas condiciones, presenta baches, fisuras longitudinales y transversales. El tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía. Entre los PR 26+0872 al PR 27+0952 fue intervenido, Sin embargo, la carpeta presenta pérdida de agregados finos, fisuras longitudinales y transversales, leves ondulaciones, ahuellamientos y desprendimiento del material en el borde del pavimento. También, la señalización horizontal tiene pérdida de luminosidad.
- **Del PR 28+000 al PR 33+0000:** La carpeta asfáltica se encuentra en regular estado, ya que se están formando fisuras longitudinales principalmente por el lado izquierdo, por lo que se requiere realizar una intervención a nivel de sello con emulsión.
- **Del PR 33+0000 al PR 38+0000:** La carpeta asfáltica de la vía, presenta baches, parches, fisuras longitudinales, transversales y requiere ser intervenido para rehabilitarlo. El tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía.
- **Del PR 38+0000 al PR 40+0600:** La carpeta asfáltica en este sector de la vía se encuentra en regular estado, en algunos sectores puntuales se presentan hundimientos y baches menores a 4 m². Este sector se encuentra dentro del área urbana del municipio y por el costado izquierdo de la

vía no cuenta con andén, por lo que el tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía generando alto riesgo de accidentes a los peatones que deben circular por la calzada.

- **Del PR 40+0600 al PR 41+0900:** Este sector en doble calzada presenta pérdida de agregados por la calzada izquierda.
- **Del PR 41+0900 al PR 42+0300:** Este sector en doble calzada se encuentra en mal estado la calzada derecha entre el PR 41+0900 y el PR 42+0100 y la calzada izquierda entre el PR 42+0200 y el PR 42+0300. El resto de se encuentra en buen estado.
- **Del PR 42+0300 al PR 43+0220:** Este sector en doble calzada se encuentra en buen estado.
- **Del PR 43+0220 al PR 44+0280:** Este sector termina la vía Nacional COROCORO – ARAUCA en el Puente Internacional José Antonio Páez que comunica con la república Bolivariana de Venezuela. entre los PR 43+0900 al PR 44+0280 el tramo presenta fisuras longitudinales y de borde, se observa sello de fisuras.

El Puente Internacional José Antonio Páez, ubicado en el PR 44+0201, presenta deterioro en el tablestacado de protección de la pila del lado colombiano, la cual presenta alto grado de corrosión. La carpeta asfáltica presenta.

Entre los PR 43+0500 al PR 44+0280, el tramo presenta fisuras longitudinales y de borde, se observa que se realizó un sello de fisuras, pero no suficiente. Entre los PR 26+0000 al PR 38+0500 se observa que se realizó actividad de tapahuecos.

Entre los PR 18+0250 al PR 20+0250 se observa que se ejecutó tapa – huecos. Entre los PR 17+0500 al PR 18+0250 se observa que se ejecutó la actividad de tapa – huecos. La señalización horizontal se encuentra en regular estado entre los PR 21+0000 al PR 22+0000, entre el PR 28+0000 al PR 33+0000 y entre el PR 40+0600 al PR 44+0200 en buen estado, entre los PR 13+0000 al PR 21+0000, del PR 23+0600 al PR 28+0000 y entre el PR 33+0000 al PR 40+0600 se encuentra en mal estado.

El tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3 incrementa la severidad de las afectaciones de la vía, incrementando el riesgo de accidentes.

Actualmente se encuentran en ejecución los contratos:

- De obra: 990 de 2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” vigente hasta el 31 de julio de 2030.
- De interventoría: 993 de 2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA

CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVERA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", vigente hasta el 31 de julio de 2030.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

El proyecto tiene por objeto realizar la administración de mantenimiento vial y el mantenimiento rutinario de los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro - Arauca.

La meta del programa de Administración de Mantenimiento Vial es “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

En tanto que el mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía y que “tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento”.

El mantenimiento rutinario es realizado por microempresarios de acuerdo a la siguiente distribución por tramos y sectores.

2.4.1. TRAMO 6605 TAME – COROCORO.

El tramo 6605 Tame – Corocoro tiene una longitud de 131.97 km y se divide en tres sectores los cuales son atendidos por los microempresarios de mantenimiento rutinario de la siguiente manera:

- **Del PR 0+0000 AL PR 44+0000:** Es atendido por el Consorcio Mantenimientos 2019 mediante el contrato 2403 de 2019.
- **Del PR 44+0000 AL PR 88+0000:** Es atendido por la Cooperativa de Trabajo Asociado Libertadores mediante el contrato 2876 de 2023.
- **DEL PR 88+0000 AL PR 131+0970:** Es atendido por la Cooperativa de Trabajo Asociado Panamá de Arauca mediante el contrato 2806 de 2023.

2.4.2. TRAMO 6606 COROCORO – ARAUCA.

El tramo 6606 Corocoro – Arauca tiene una longitud de 44.28 km esta a la espera de que se realice lo pertinente a la contratación de la empresa que realizara el mantenimiento rutinario.

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS MANTENIMIENTO RUTINARIO.

En las tablas siguientes se encuentra la información general de cada uno de los contratos de mantenimiento rutinario por tramo y sector.

3.1.1. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000.

CONTRATO DE OBRA No.	1807 de 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS TAME 2023	NIT:	901.831.411-8
INTEGRANTES	BETEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS (50%) Y POR MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS (50%).		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 - PR44+0000 – LOTE 10.		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	4 de junio de 2024		
VALOR INICIAL:			\$ 1.584.604.238,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			\$1.584.604.238,00
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE:	N. A. FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2026		

Tabla # 3: INFORMACIÓN GENERAL CONSORCIO VIAS TAME 2023.

3.1.2. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000.

CONTRATO DE OBRA No.	1605 DE 2024		
CONTRATISTA:	C. T. A. LOS LIBERTADORES	NIT:	834.000.840-6
INTEGRANTES	N. A.		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 - PR 88+0000 – LOTE 11		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	4 de junio de 2024		
VALOR INICIAL:			\$ 1.354.600.566,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			\$1.354.600.566,00

Nit. 901.839.347-0

Arauca: Carrera 15B No 5-22 Urbanización Santa Barbara
Bogotá: Calle 150 N° 16-56 OF.401 – Teléfonos 6016147590
e-mail: info.consortioCPJ@gmail.com

ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE:	N. A.	FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.			
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.			
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.			
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026			
PRORROGAS				
SUSPENSIONES				
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2026			

Tabla # 4: INFORMACIÓN GENERAL C. T. A. LOS LIBERTADORES.

3.1.3. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970.

CONTRATO DE OBRA No.	1676 DE 2024		
CONTRATISTA:	C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA	NIT:	834.000.841-3
INTEGRANTES	N. A.		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR88+0000 - PR131+0970 – LOTE 12.		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	4 de junio de 2024		
VALOR INICIAL:			\$1.353.558.270,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			\$ 1.353.558.270,00
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE:	N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2024		

Tabla # 5: INFORMACIÓN GENERAL C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA.

3.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

En las tablas siguientes se encuentra la información presupuestal de cada uno de los contratos de mantenimiento rutinario por tramo y sector.

3.2.1. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
469024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	\$ 513.575.559,00	\$ 96.038.629,90	\$1.488.565.608,10
VALOR TOTAL				\$ 513.575.559,00	\$ 96.038.629,90	\$1.488.565.608,10

Tabla # 7: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONSORCIO VIAS TAME 2023.

3.2.2. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
429424	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	\$ 439.030.596,00	\$ 82.098.722,00	\$ 1.272.501.844,00
VALOR TOTAL				\$ 439.030.596,00	\$ 82.098.722,00	\$ 1.272.501.844,00

Tabla # 8: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL C. T. A. LOS LIBERTADORES.

3.2.3. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
441224	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	\$ 438.692.862,00	\$ 82.035.565,00	\$ 1.271.522.705,00
VALOR TOTAL				\$ 438.692.862,00	\$ 82.035.565,00	\$ 1.271.522.705,00

Tabla # 9: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA.

3.2.4. TRAMO 6606 COROCORO - ARAUCA, PR 0+0000 AL PR 44+0280.

(PENDIENTE ADJUDICACION)

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
VALOR TOTAL						

Tabla # 10: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En la siguiente tabla se encuentra un resumen de las principales actividades realizadas por cada uno de los contratistas de mantenimiento rutinario durante, los contratos se encuentran suspendidos.

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
1807-2024	CONSORCIO VIAS TAME 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes • Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
1605-2024	C. T. A. LIBERTADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes • Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
1676-2024	C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA	<ul style="list-style-type: none"> • Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes • Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

Tabla # 11: PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO POR CONTRATO.

3.4. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado ítems no previstos.

3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Contratos de Mantenimiento Rutinario suspendidos.

En este mes la ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario programadas por la administración de mantenimiento vial llega al: 6,06% para el Consorcio Mantenimientos 2019, 6,06% para la C. T. A. Los libertadores y 6,06% para la C. T. A. Panamá de Arauca.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

4.1. INFORMES SEMANALES.

Los formatos de informes semanales (en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3) en medio magnético, se envían semanalmente al ingeniero Manuel Francisco Ballesteros Salcedo de la Dirección Territorial Casanare y en físico se adjuntan a las cuentas de las actas de costos mensuales de las microempresas de mantenimiento rutinario.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Para la ejecución de los contratos de mantenimiento rutinario solo se requiere el uso de equipo y herramienta menor.

Se anexan 4 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, en los cuales se evidencia el cumplimiento por parte de cada contratista con la maquinaria y equipo ofrecido en la propuesta económica.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se anexan 4 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, en los cuales se evidencia el cumplimiento por parte de cada contratista con el personal ofrecido en la propuesta económica

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Se anexan 8 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, en los cuales se evidencia el avance de los recursos ejecutados.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Se anexan 4 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en los cuales se evidencia el reporte diario del estado del tiempo en cada uno de los sectores a cargo de cada contratista de mantenimiento rutinario.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Esta actividad no aplica para estos contratos.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS.

Se anexan 8 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, en los cuales se evidencia el estado de las pólizas que amparan el cumplimiento del objeto de los contratos de mantenimiento rutinario.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Esta actividad no aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. ACTAS DE REUNIÓN

Se anexan 2 folios del formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, en los cuales se evidencia la participación y asistencia en la reunión mensual realizada con los microempresarios de mantenimiento rutinario y la administración vial.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla #12 se observa la información general correspondiente al contrato de Administración de Mantenimiento Vial.

CONTRATO DE OBRA No.	1998 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	NIT:	901.839.347-0
INTEGRANTES	PROGIN COLOMBIA (51%), CGR SAS (25%) y JOSE GABRIEL JIMENEZ JAIMES (24%)		

OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 4 LOTE		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	8 de JULIO 2024		
VALOR INICIAL:			\$4.050.198.082,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			\$4.50.198.082,00
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE:	N. A. FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	Veintinueve (29) meses - Hasta 31 de julio de 2024		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2024		

Tabla # 12: INFORMACIÓN GENERAL CONSORCIO ADMINVIAL CPJ.

5.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

En la tabla #13 se observa la información del estado presupuestal correspondiente al contrato de Administración de Mantenimiento Vial.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
565024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	\$1.405.284.328,00	\$ 62.874.299,00	\$1.342.410.029,00
VALOR TOTAL				\$1.405.284.328,00	\$ 62.874.299,00	\$1.342.410.029,00

Tabla # 13: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONSORCIO ADMINVIAL CPJ.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSULTOR.

Dentro del periodo se desarrollaron las actividades de acuerdo con los compromisos contractuales del contrato así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS.

- Se envían a la Dirección Territorial Casanare, vía WhatsApp, reportes diarios del estado de los tramos 6605 y 6606 a cargo de la AMV.
- Se supervisan las actividades de las microempresas en la limpieza de obras hidráulicas menores y puentes.

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Se envía a la D. T. Casanare, mediante correo electrónico el día 30/07/2024, el informe mensual del estado de los sitios críticos correspondiente al mes de enero de 2024, se mantienen sin novedad significativa.
- Se envía a la D. T. Casanare, mediante correo electrónico los días 18/07/2024 y 25/07/2024, en formato Excel, el seguimiento semanal de los sitios críticos en los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca.

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.

- Se realizan recorridos a los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, para verificar el entorno de la vía y solicitar a los microempresarios realizar las actividades necesarias para conservar el medio ambiente tales como rocería, recolección de basuras y retiro de árboles caídos y poda de árboles que afecten la visibilidad de los usuarios de la vía.

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU SUPERVISIÓN.

- Se supervisan las actividades de inspección, vigilancia y atención de emergencias realizadas por los trabajadores de mantenimiento rutinario en los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, y se elaboran los informes

semanales de actividades, los cuales se envían a la dirección territorial mediante correo electrónico.

- Se consolida la información recolectada durante el mes, para la verificación del cumplimiento de indicadores y realizar el acta de costos de los microempresarios de mantenimiento rutinario en los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca.
- Se envían a las microempresas de mantenimiento rutinario: Consorcio Vías Tame 2023, C. T. A. Los Libertadores, y C. T. A. Panamá de Arauca, vía WhatsApp los días 11, 18, y 25 de julio, la programación de actividades semanales correspondiente al mes de julio de 2024.
- Se realiza la reunión mensual N° 1 de seguimiento con los representantes legales de las microempresas de mantenimiento rutinario, el día 26 de julio de 2024, se tratan los temas: Se tratarán de los servicios a ser realizados por las Cooperativas, bajo los compromisos adquiridos en el contrato y su importancia en la búsqueda del incremento de la seguridad vial; Importancia del cumplimiento de todas las actividades a ser realizadas; y Responsabilidad y su Indicador de Cumplimiento.

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- No aplica para este periodo.

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN

RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

- No aplica para este periodo.

7. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA Y VERIFICAR EL ESTADO DE SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

- Se realiza inspección visual a los diferentes puentes existentes en los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, se supervisan las actividades de limpieza de puentes por parte de los microempresarios de mantenimiento rutinario.

8. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-006-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-064140 de fecha 16/07/2024, con asunto “SOLICITUD APROBACION TEMA CAPACITACIÓN MES DE JULIO A LAS COOPERATIVAS DE MTO RUT.”, el día 15/07/2024.
- Se realiza capacitación, el día 26 de julio de 2024, en el centro poblado de Panamá de Arauca, sobre “ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE MTO RUT”. Los principales temas a tratar son: Se tratarán de los servicios a ser realizados por las Cooperativas, bajo los compromisos adquiridos en el contrato y su importancia en la búsqueda del incremento de la seguridad vial; Importancia del cumplimiento de todas las actividades a ser realizadas; Responsabilidad y su Indicador de Cumplimiento.

- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-0013-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-069809 de fecha 29/07/2024, con asunto “INFORME CAPACITACIÓN MICROEMPRESARIOS MES DE JULIO DE 2024.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 29/07/2024.

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

- No aplica para este periodo.

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

- Se realizan recorridos de inspección a los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca para determinar las diferentes necesidades en materia de rehabilitación de la carpeta asfáltica, mantenimiento y rehabilitación de puentes y obras menores.
- Se envía mediante WhatsApp el reporte diario, en la mañana y en la tarde, del estado de los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca a cargo de la Administración Vial.

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- No aplica para este periodo.

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realizan recorridos rutinarios a los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca realizando inspección visual a la señalización existente.

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-014-2024 a la directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca “ITTDAR”, con asunto “REGISTRO DE SINIESTRALIDAD VIAL DEL MES DE JULIO DE 2024.”, el día 01/08/2024.
- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-015-2024 al Jefe Seccional de Tránsito y Transporte de Arauca, con asunto “REGISTRO DE SINIESTRALIDAD VIAL DEL MES DE JULIO DE 2024.”, el día 01/08/2024.
- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-016-2024 al Director del Instituto de Movilidad y Transporte de Tame, con asunto “REGISTRO DE SINIESTRALIDAD VIAL DEL MES DE JULIO DE 2024.”, el día 01/08/2024.

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- No aplica para este periodo.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Se realizan recorridos de inspección y vigilancia a los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca identificando las afectaciones al buen uso y defensa de las vías.
- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-004-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-064113 de fecha 16/07/2024, con asunto “INFORME ESTADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA INSTALADA POR EL CONTRATO 990 DE 2022, TRAMO 6606.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 15/07/2024.
- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-005-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-064112 de fecha 17/07/2024, con asunto “INFORME VISUAL DEL ESTADO DE LA VÍA, TRAMO 6605 TAME - COROCORO.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 15/07/2024.
- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-007-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-065769 de fecha 18/07/2024, con asunto “Estado Corredor Vial Nacional Corocoro – Arauca, Tramo 6606.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 18/07/2024.

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- No aplica para este periodo.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- No aplica para este periodo.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- No aplica para este periodo.

19. EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

- No aplica para este periodo.

20. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEORREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO - HERMES DEL INVIAS.

- No aplica para este periodo.

21. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- No aplica para este periodo.

22. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- No aplica para este periodo.

23. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- No aplica para este periodo.

24. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- Se presentó un atropellamiento de especies silvestres (Mapache) en el Tramo 6605 Tame - Corocoro durante el mes de Julio.

25. REALIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO.

- Se realizan recorridos a los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, para verificar el entorno de la vía y solicitar a los microempresarios realizar las actividades necesarias para conservar el ornato y medio ambiente tales como recolección de basuras y retiro de árboles caídos y poda de árboles que afecten la visibilidad de los usuarios de la vía.
- Se envía a la Dirección Territorial Casanare, mediante correo electrónico el día 05/08/2024 el “INFORME EMBELLECIMIENTO Y ORNATO TRAMOS 6605 TAME-COROCORO Y 6606 COROCORO-ARAUCA MES JULIO DE 2024”.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS.

- No aplica para este periodo.

27. APOYAR LA VALIDACIÓN DE ALERTAS EMITIDAS POR LOS DISPOSITIVOS ITS, Y REPORTARLAS A LOS DIRECTORES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES.

- No aplica para este periodo.

28. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES Y/O AUTOMATIZADOS (DISPOSITIVOS ITS) DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- No aplica para este periodo.

29. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE USO DE NUBE DE PUNTOS.

- No aplica para este periodo.

30.LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE USO DE NUBE DE PUNTOS PARA EMERGENCIAS.

- No aplica para este periodo.

31.EFECTUAR LOS TAPAHUECOS CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-003-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-064111 de fecha 16/07/2024, con asunto “INFORME ACTIVIDAD TAPA HUECOS CON MEZCLA MDC 19 MEDIANTE CONTRATO 990-2022, TRAMO 6605 TAME - COROCORO.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 15/07/2024.
- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-011-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-067758 de fecha 24/07/2024, con asunto “INFORME ACTIVIDAD TAPA HUECOS CON MEZCLA MDC 19 MEDIANTE CONTRATO 990-2022, TRAMO 6605 TAME - COROCORO.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 24/07/2024.
- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-012-2024 y radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-068298 de fecha 25/07/2024, con asunto “INFORME ACTIVIDAD TAPA HUECOS CON MEZCLA MDC 19 MEDIANTE CONTRATO 990-2022, TRAMO 6605 TAME - COROCORO.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 25/07/2024.

5.4. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

5.4.1. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El presente informe menciona cada una de las actividades ejecutadas por el CONSORCIO ADMINVIAL CPJ, en el periodo del 08 al 31 de julio de 2024; para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Una vez efectuado el proceso de afiliación el personal vinculado antes de iniciar actividades asiste a inducción a la empresa y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (*Anexo 5.4.1. Registro Asistencia a Inducción*).

Respecto a la contratación de personal se cuenta con hojas de vida, contrato, examen médico de ingreso, soportes de afiliación a ARL, EPS, AFP y de caja de compensación.

Durante el mes de enero la inspectora siso de la administración vial realiza la verificación de cumplimiento a los siguientes ítems:

5.4.2. CAPACITACIÓN Y CHARLAS.

La inspectora siso de la administración vial realiza capacitaciones y charlas de acuerdo a lo mencionado en el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para el mes de julio se realizaron los siguientes temas:

TEMA	FECHA
Charla de riesgo público, medidas preventivas.	11/07/2024
Prevención de accidentes viales	17/07/2024
Inducción SST/ Socialización de peligros y riesgos.	23/07/2024

En constancia a los temas tratados de manera presencial queda consignado en el registro de asistencia a capacitación. (*Anexo 5.4.2. Registro Asistencia a capacitación*).).

5.4.3. ENTREGA DE EPP Y DOTACION.

Según lo establecido en el artículo 230 del código sustantivo del trabajo, modificado por la Ley 11 de 1984 art. 7°, se realiza la entrega de la dotación inicial de trabajo a cada uno de los trabajadores de la administración vial.

Para constancia de lo mencionado anteriormente se anexa el registro de entrega de dotación y elementos de protección personal (*Anexo 5.4.3. Formato de entrega de dotación y Epp*), para el mes de julio no se ha realizado entrega de epp y/o dotación.

5.4.4. INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS.

La inspección preoperacional de vehículos a cargo de la administración vial es una práctica importante para garantizar la seguridad y el funcionamiento adecuado de los vehículos utilizados en los recorridos, motivo por el cual se hace gestión en:

Inspección preoperacional: la inspección se realiza antes de que un vehículo inicie su operación diaria y tiene como objetivo identificar cualquier problema mecánico, eléctrico o de seguridad que pueda poner en riesgo la seguridad de los conductores, pasajeros y otros usuarios de la carretera.

Se utiliza una lista de verificación específica para cada vehículo. Esta lista de verificación incluye elementos clave que deben ser inspeccionados, como frenos, luces, neumáticos, espejos, fluidos (aceite, refrigerante, etc.), cinturones de seguridad, señalización, sistema de dirección, entre otros. (*Anexo 5.4.4. Inspección preoperacional vehículo*).

Así mismo una vez al mes se realiza la lista de chequeo a nivel general del estado del vehículo donde se busca identificar anomalías o fallas en el automotor.

5.4.5. EQUIPOS DE EMERGENCIA.

La administración vial cuenta con los debidos equipos emergencia necesarios para la atención de emergencias, se encuentran ubicados y debidamente señalizados y es parte esencial para garantizar la seguridad de los empleados y visitantes, así como para cumplir con las regulaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

De manera mensual se realiza revisión de ellos para asegurarse de que los equipos estén en buenas condiciones y los suministros estén completos y no hayan caducado.

Para el mes de julio se llevó a cabo la inspección mensual de extintores, botiquines tanto de la oficina, así como la de los vehículos. Se evidencia que el botiquín de la oficina tiene elementos vencidos, así mismo los botiquines de los vehículos no están completos le faltan elementos; deben ser dotados.

5.4.6. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El uso de elementos de protección personal es esencial para preservar la seguridad y la salud en diversas actividades. Es importante conocer los EPP apropiados para cada situación y utilizarlos de manera adecuada para minimizar los riesgos y promover un entorno seguro.

Por ello se lleva a cabo la entrega de los Epp a cada uno de los trabajadores de la administración vial, acorde a los riesgos a los cuales se ven expuesto en el desarrollo de las actividades diarias.

5.4.7. CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La oficina de la administración realiza la adecuada disposición de los residuos, para ello se cuenta con canecas de pedal para la recolección de los residuos los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Bolsas color negro: Para la disposición de residuos (papeles y cartón contaminado de comida, papeles metalizados, servilletas, papel higiénico).

Bolsas color Blanco: para la disposición de residuos aprovechables (plástico, cartón, vidrio, papel, metales).

Los residuos ordinarios son recogidos por la empresa de aseo del municipio de Arauca (EMAAR S.A), la cual se encarga del tratamiento y disposición final de los mismos.

5.4.8. OTROS ASPECTOS

Se realizará la entrega de las recomendaciones médicas resultantes de los exámenes médicos de ingreso ocupacional.

De acuerdo a la programación para el mes de agosto se llevará a cabo el entrenamiento de trabajo en alturas para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa.

5.4.9. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.

Durante el mes de julio, se llevó a cabo una revisión del cumplimiento del plan de trabajo y del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en empresas de mantenimiento rutinario.

Este informe detalla las actividades realizadas y los hallazgos obtenidos, con el objetivo de asegurar que las prácticas de seguridad y salud sean efectivas y cumplan con los estándares requeridos.

De manera periódica se verificará el cumplimiento del plan de trabajo:

- Charlas y Capacitaciones: Se verificó que los microempresarios tienen establecidos y cumplen con el cronograma de capacitaciones programadas.
- Inspecciones: Se verifica que los microempresarios realicen las inspecciones programadas y no programadas en pro de establecer mejoras significativas en las condiciones de trabajo después de las inspecciones realizadas.
- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se verifica que se haga la entrega de los EPP y dotación requerida para las actividades diarias. Se instó a los microempresarios a regularizar la entrega de EPP a la brevedad y se implementó un sistema de seguimiento para evitar futuros retrasos.
- Evaluación del Proceso de Implementación del SG-SST:
Los microempresarios están dando cumplimiento a los aspectos claves del plan de trabajo y del SG-SST, pero se identificaron áreas de mejora en la realización de capacitaciones, la entrega de EPP.

Como recomendaciones se debe reforzar el seguimiento y cumplimiento de las capacitaciones programadas, implementar medidas para asegurar la puntualidad en la entrega de EPP y dotación.

Se presenta a continuación el informe de las actuaciones realizadas desde el 01 al 31 de enero de 20.

5.4.10. CAPACITACIÓN Y CHARLAS.

Se verifica el cumplimiento de las actividades de charlas y capacitaciones impartidas a nivel interno de las microempresas.

Así mismo la inspectora siso de la administración vial realiza capacitaciones y charlas de sensibilización con los microempresarios que están a cargo de los contratos de mantenimiento rutinario de manera periódica.

Se evidencia por medio de registro fotográfico, verificación en sitio y lista de asistencia a capacitaciones.

5.4.11. SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.

Es importante destacar la relevancia de la señalización en la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario en las vías para prevenir accidentes viales y garantizar la seguridad de todos los actores en la carretera.

La señalización adecuada es esencial para advertir a los conductores y peatones sobre la presencia de trabajadores en la vía, así como para indicar cambios temporales en la circulación y condiciones peligrosas.

Por ello en las visitas de inspección del mes de julio se verifica que el personal cuente con la señalización adecuada; ya que es una medida esencial para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo y la fluidez del tráfico en las carreteras.

Es de resaltar que cuentan los elementos necesarios como: conos, paletas para la señalización de su área de trabajo.

5.4.12. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN.

Se verifica la entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores de los contratos de mantenimiento rutinario, lo cual es fundamental para garantizar su seguridad en el lugar de trabajo. (*Anexo.5.4.12 Formato de entrega de dotación y Epp*).

En la ejecución de sus labores se realiza inspección completa de uso y estado de dotación y elementos de protección personal arrojando los siguientes resultados por empresa:

C.T.A PANAMA DE ARAUCA: No ha realizado la entrega de dotación a la fecha, no se ha entregado la planilla de la respectiva entrega.

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

C.T.A LOS LIBERTADORES: No han realizado entrega de dotación a la fecha; no se ha entregado la planilla de la respectiva entrega.

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

CONSORCIO VIAS TAME 2023: No han realizado entrega de dotación a la fecha; no se ha entregado la planilla de la respectiva entrega.

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

5.4.13. EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

La inspectora Siso de la administración vial, en las visitas de inspección se verifica que se encuentren en sitio los equipos de emergencias que hacen parte del cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, los equipos mínimos de emergencias que deben tener: Camilla, botiquín y extintores.

Para el mes de julio se realizó la inspección a extintores, camilla a los microempresarios, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- **C.T.A PANAMA DE ARAUCA:** Se evidencia que cuentan con la cantidad adecuada de extintores y camilla.
- **C.T.A LOS LIBERTADORES:** Se evidencia que cuentan con la cantidad adecuada de extintores y camilla.
- **CONSORCIO VIAS TAME 2023:** Se evidencia que cuentan con la cantidad adecuada de extintores y camilla.

De acuerdo al programa de inspecciones interna de cada microempresa, se realiza la respectiva verificación y cumplimiento de que cada uno de los elementos de emergencia (Camilla, botiquín y extintores) ya que estos deben permanecer en perfecto estado y

aptos para el uso en caso de presentarse cualquier situación no deseada en el lugar de trabajo.

5.4.14. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La verificación del uso de elementos de protección personal es fundamental para mantener un entorno de trabajo seguro. Además de cumplir con las regulaciones de seguridad y salud en el trabajo es esencial para proteger la salud y el bienestar de los empleados.

Por ello la inspectora siso de la administración vial de manera semanal verifica que los microempresarios estén utilizando los Epp, acorde a la actividad que se encuentren ejecutando; así mismo se verifica que la dotación y los elementos de protección personal se encuentren en buen estado.

5.4.15. SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO.

La señalización de áreas de trabajo es una parte fundamental de la seguridad en cualquier entorno laboral.

Estas señales ayudan a prevenir accidentes, guiar a las personas y garantizar que se cumplan las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

De manera continua durante el mes de julio la inspectora siso de la administración vial, en los recorridos de mantenimiento rutinario verifica en sitio para que los contratos de mantenimiento rutinario den cumplimiento a la debida señalización en las áreas donde se encuentren ejecutando sus labores, evidenciando el buen uso de la señalización en la ejecución de las actividades diarias.

5.4.16. PUNTO DE HIDRATACIÓN.

Debido a las condiciones ambientales como altas temperaturas y a las radiaciones no ionizantes que están presentes en la zona del desarrollo de la labor, se debe prevenir la fatiga muscular y golpe de calor, para ello, además de las pausas de descanso los microempresarios cuentan en su área de trabajo un punto de hidratación.

La inspectora Siso ha verificado que, en los vehículos, el personal lleva un termo con agua potable para asegurarse de que puedan hidratarse adecuadamente durante su jornada laboral. Además, se ha observado que los microempresarios también cuentan

con agua potable en sus sitios de trabajo, lo cual es importante para mantener la salud y el bienestar de los trabajadores.

5.4.17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

La inspección de equipos y herramientas antes de iniciar cualquier tarea es una práctica crucial en el ámbito laboral, especialmente en entornos donde se utilizan herramientas y vehículos.

Por ello el registro fotográfico de la inspección es una excelente práctica, ya que proporciona evidencia documentada de que se ha realizado la inspección y de las condiciones en las que se encontraban los equipos, herramientas y vehículo antes de iniciar el trabajo.

Para el mes de julio la inspectora siso de la administración vial realizó inspecciones de los equipos, herramientas y vehículos; que se encontraran en óptimas condiciones de uso y así mismo que se le esté realizando los respectivos mantenimientos preventivo y correctivos.

5.4.18. REPORTE DE ACCIDENTE, INCIDENTES E INCAPACIDADES.

Para el mes de julio no se han presentado accidentes de trabajo, incidentes o incapacidades que puedan generar pérdidas económicas o de tiempo.

Es importante continuar promoviendo una cultura de seguridad en el trabajo y tomar medidas proactivas para prevenir futuros accidentes, para esto la inspectora siso de la administración vial realiza charlas y capacitaciones en aras de promover la cultura del autocuidado con cada uno de los contratos de mantenimiento rutinario.

5.4.19. PAUSAS ACTIVAS / CALISTENIA.

Es una práctica positiva que los contratos de mantenimiento rutinario implementen pausas activas y ejercicios de calistenia antes de comenzar sus labores; ya que esto puede tener varios beneficios para los trabajadores y la eficiencia del trabajo en general: Mejora la energía y seguridad, aumento de la energía y proactividad, la promoción de estilos de vida saludable.

Para el mes de julio se constata por medio de registro fotográfico el cumplimiento de la realización de las pausas activas y calistenia antes de iniciar la jornada laboral.

5.4.20. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS / PUNTO ECOLOGICO.

El personal de los contratos de mantenimiento rutinario garantiza la adecuada disposición de los residuos; cuentan el punto ecológico dentro de las instalaciones de la sede principal de las cooperativas, y en los vehículos se cuenta con caneca para la adecuada disposición de los residuos que generan.

5.5. INFORME DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC.

- Se envía a la Dirección Territorial Casanare la proyección del PAC correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2024 para las microempresas de mantenimiento rutinario y la Administración Vial.

5.6. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

5.6.1. ORDEN PÚBLICO.

Continúa la incertidumbre por la actuación de los diferentes grupos al margen de la ley en el departamento de Arauca. Ante lo cual se solicita a los microempresarios prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad personal de los trabajadores.

5.6.2. EXPEDICIÓN DE NORMAS.

En el presente mes no se registra expedición de normas nuevas que apliquen a los contratos de mantenimiento rutinario o de administración vial.

5.6.3. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

No se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

5.6.4. CLIMÁTICOS.

En el tramo 6605 Tame – corocoro no se han presentado afectaciones a la vía debido a que la temporada invernal en la región ya finalizo.

En el tramo 6606 Corocoro – Arauca no se han presentado afectaciones a la vía debido a factores climáticos que se presenten en la región.

5.6.5. DISPOSICIÓN DE PERSONAL NO IDÓNEO.

El personal que labora par la administración de mantenimiento vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

5.6.6. DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN VIAL.

Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

5.6.7. INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN.

Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes: trimestral (visual), criterio técnico, Sukubun y de las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

5.6.8. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Se realiza por parte del contratista la entrega de los diferentes elementos de protección personal.

5.6.9. SALARIOS, PARAFISCALES, HONORARIOS.

El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial. Ver apartado 6.2.2.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. (Un folio)

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. (Un folio)

6.2.1. PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV.

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	Juan Jose Osorio Belalcazar
INGENIERO AUXILIAR I	Henry Alberto Caicedo Alcántara.
INGENIERO AUXILIAR II	Nelson Adrián Barbosa Leal.
INSPECTOR SISO	Diana Katherine Ramírez Rangel.
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Dayra Lourdes Ustategui Garrido.
CONDUCTOR I	José Amancio Cisneros Neme.
CONDUCTOR II	Alfonso Amaya Marchesiello.

Tabla 14: PERSONAL A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

6.2.2. NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.

En el acta de costos de la administración vial se anexan los soportes del pago de la nómina, seguridad social y aportes parafiscales del personal que labora en la administración vial.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

6.4. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. Se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta actividad no aplica para este contrato.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. Se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

6.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3. Se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se requiere priorizar las actividades para mejorar y rehabilitar los sectores entre los PR 00+0000 al PR 20+0850, del PR 23+0750 al PR 28+0000, del PR 33+0000 al PR 34+0000, del PR 37+0200 al PR 37+0764 y del PR 38+0000 al PR 44+0000 del tramo 6606 Corocoro - Arauca, con cargo al contrato 990 de 2022 entre puente Papayito y puente el Arenal ya que son los puntos más críticos que hay en este tramo.
2. Se debe continuar la gestión ante las autoridades competentes del Municipio de Arauca para evitar que se continúen utilizando los sitios ubicados en el PR 43+0500 y el PR 38+0200 del Tramo 6606 y Arauca como depósitos de basura.
3. Se deben tener en cuenta recursos para el estudio y la construcción del puente Cuiloto, CON URGENCIA, PR 47+0061 del tramo 6605 Tame - Corocoro, el cual presenta afectaciones en la superestructura debido a varios atentados terroristas.

Las vigas longitudinales y transversales presentan agrietamientos por cortante en los apoyos y por flexión en el centro de la luz. La placa y la baranda por el costado izquierdo se encuentra destruida, por lo que este carril está cerrado al tránsito vehicular.

4. Se deben gestionar recursos para el estudio y la construcción del puente la Colorada, PR 83+0773 del tramo 6605 Tame – Corocoro, el cual presenta afectaciones en la superestructura debido a un atentado terrorista y a afectación de la infraestructura (estribos) debido a crecientes de la quebrada. Las vigas longitudinales presentan fisuras por cortante en los apoyos sobre el estribo de entrada. Provisionalmente se encuentran apoyadas en un pórtico metálico de tubería petrolera, que presenta avanzado estado de corrosión.
5. Se recomienda gestionar recursos para el estudio del puente Matecaña, PR 06+0449 del Tramo 6606 Corocoro - Arauca, el cual presenta afectaciones en la placa debido a un atentado terrorista y la superficie de rodadura la cual presenta exposición del acero de refuerzo. Las vigas longitudinales presentan fisuras por cortante.
6. Se deben gestionar recursos para ejecutar plan TAPAHUECOS a lo largo del eje vial entre en los Tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca, con un aproximado de 83 m³ de MDC 19.
7. Se deben gestionar recursos para habilitar la señalización horizontal y transversal en puntos críticos, zonas escolares y reductores para mitigar la accidentalidad en los Tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

En este anexo se encuentra el formato donde se relaciona la correspondencia recibida y enviada en el periodo. Anexo 14

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

En este anexo se presenta el registro fotográfico aleatorio de los sitios críticos, las principales actividades desarrolladas por la administración vial durante el periodo.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PEDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

Esta actividad no aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA

Se anexa copia de la bitácora, 11 folios.



JUAN JOSE OSORIO BELALCAZAR
Ingeniero Residente GRUPO AMV4, LOTE 1
D. T. Casanare

8.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

8.5.1. ESTADO SITIOS CRITICOS

TRAMO 6605	
 <p>16/7/2024 11:09 a. m. Tramo 6605 - PTE Culoto</p>	 <p>16/7/2024 11:14 a. m. Tramo 6605 - PTE Culoto</p>
<p>Foto # 1: Puente Culoto PR 0047+0061, Tramo 6605 Tame - Corocoro. Vista general señalización preventiva.</p>	<p>Foto # 2: Puente Culoto PR 0047+0061 Tramo 6605 Tame – Corocoro, vista afectación baranda izquierda y vigas.</p>
 <p>16/7/2024 9:18 a. m. Tramo 6605 - PTE La Colorada</p>	 <p>16/7/2024 9:17 a. m. Tramo 6605 - PTE La Colorada</p>
<p>Foto # 3: Puente la colorada PR 83+0773, tramo 6605 Tame – Corocoro, afectación estribo de entrada y vigas.</p>	<p>Foto # 4: Puente la Colorada PR 83+0773, tramo 6605 Tame – Corocoro. El puente presenta daños estructurales en las vigas 1, 2 y 3 con fisuras y desprendimiento del recubrimiento del refuerzo principal de las 3 vigas en el estribo de entrada producto de un artefacto explosivo.</p>
 <p>16/7/2024 7:45 a. m. Tramo 6605 - PR 107+0110</p>	 <p>16/7/2024 7:46 a. m. Tramo 6605 - PR 107+0110</p>
<p>Foto # 5: PR 0107+0100, Box Culvert Tramo 6605 Tame – Corocoro. Volcamiento aleta izquierda, desprendimiento aleta derecha y pérdida de la solera, aguas abajo.</p>	<p>Foto # 6: PR 0107+0100, Tramo 6605 Tame – Corocoro. Afectación carpeta asfáltica.</p>

TRAMO 6606	
 <p>16/7/2024 5:50 p. m. Tramo 6606- PTE Internacional JAP</p>	 <p>16/7/2024 5:50 p. m. Tramo-6606- PTE Internacional JAP</p>
Foto # 7: Puente Internacional José Antonio Páez, PR44+0280 tramo 6606 Corocoro - Arauca.	Foto # 8: Puente Internacional José Antonio Páez, PR44+0280 tramo 6606 Corocoro - Arauca. Deterioro total en las tablestacas de protección de la pila de apoyo número uno.

8.5.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONSORCIO VIAS TAME 2023 – PR 00+0000 AL PR 44+0000 TRAMO 6605.	
 <p>8 jul 2024 8:29:03 a. m. TRAMO:6605:PR 8+0950</p>	 <p>12/7/2024 10:39 a. m. Tramo 6605 PR 10+0800</p>
Foto # 9: Rocería, PR 08+0950 tramo 6605.	Foto # 10: Actividad de tapa-huecos, PR 10+0800 tramo 6605.
 <p>16/7/2024 2:32 p. m. tramo 6605 P R 18 + 0900</p>	 <p>18/7/2024 10:53 a. m. Tramo 6605 PR 24+0300</p>
Foto # 11: Mantenimiento rutinario de puentes, PR 18+0900 tramo 6605.	Foto # 12: Poda, corte y retiro de árboles, PR 24+0300 tramo 6605.



Foto # 13: Limpieza de obras hidráulicas menores, encole y descole, PR 36+0500 tramo 6605.



Foto # 14: Limpieza de calzada, berma y borde de pavimento, PR 42+0350 tramo 6605.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES DEL PR 44+0000+ AL PR 88+0000 TRAMO 6605



Foto # 15: Poda, corte y retiro de árboles, PR 83+0930 tramo 6605.



Foto # 16: Limpieza de defensas metálicas, PR 67+0000 tramo 6605.



Foto # 17: Rocería, PR 70+0450 tramo 6605.



Foto # 18 Limpieza de señales verticales y mojones, PR 82+0000 tramo 6605.



Foto # 19: Actividad de tapa-huecos, PR 70+0020 tramo 6605.



Foto # 20: Actividad de tapa-huecos, PR 84+0355 tramo 6605.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRAPANAMA DEL PR 88+0000 AL PR 131+0970 TRAMO 6605



Foto # 21: Limpieza de obras hidráulicas menores, encofe y descofe, PR 107+0910 tramo 6605.



Foto # 22: Limpieza de Cunetas, PR 111+0970 tramo 6605.



Foto # 23: Limpieza de señales verticales y mojones, PR 114+0700 tramo 6605.



Foto # 24: Limpieza de defensas metálicas, PR 116+0200 tramo 6605.

 <p>22 jul 2024 11:07:27 a. m. tramo 6605 PR 104+0940</p>	 <p>30 jul 2024 2:16:35 p. m. tramo 6605 PR 128+0610</p>
<p>Foto # 25: Recolección de basuras, PR 104+0940 tramo 6605.</p>	<p>Foto # 26: Mantenimiento rutinario de puentes, PR 138+0610 tramo 6605.</p>

8.5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

 <p>12/7/2024 11:41 a. m. Tramo 6605 - PR 11+0500</p>	 <p>16/7/2024 8:08 a. m. Tramo 6605 - PR 96+0350</p>
<p>Foto # 27: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario Tramo 6605, Consorcio Vías Tame 2023.</p>	<p>Foto # 28: Charla informativa de actividades de mantenimiento rutinario, Tramo 6606, C.T.A. Panamá de Arauca.</p>
 <p>18/7/2024 10:43 a. m. Tramo 6605 - PR 24+0300</p>	 <p>22/7/2024 11:19 a. m. TRAMO 6605 PR 85+0500</p>
<p>Foto # 29: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario, Tramo 6605, Consorcio Vías Tame 2023.</p>	<p>Foto # 30: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario, Tramo 6605, C.T.A. Los Libertadores.</p>



Foto # 31: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario Tramo 6605, C.T.A. Los Libertadores.



Foto # 32: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario Tramo 6605, C.T.A. Los Libertadores.



Foto # 33: Capacitación y charlas SST, para la Administración vial.



Foto # 34: Inspección de Botiquín y extintores de la Administración vial.



Foto # 35: Pausas Activas, Administración vial.



Foto # 36: Instalación de señalización en áreas de oficina.



Foto # 37: Socialización de directrices para informes SST, C.T.A Libertadores.



Foto # 38: Socialización de directrices para informes SST, CCIO Vías Tame 2023.



Foto # 39: Verificación Uso de EPP y señalización, CCIO Vías Tame 2023.



Foto # 40: Charla prevención accidentes viales, C.T.A Panamá de Arauca.



Foto # 41: Charla prevención de accidentes viales, CCIO Vías Tame 2023.



Foto # 42: Verificación Uso de EPP y señalización, C.T.A Libertadores.

8.5.4. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.



Foto # 43: Charlas y capacitaciones C.T.A Libertadores.



Foto # 44: Charlas y capacitaciones C.T.A Panamá de Arauca.



Foto # 45: Charlas y capacitaciones Consorcio Vías Tame 2023.



Foto # 46: Pausas activas/ calistenia C.T.A Libertadores.



Foto # 47: Pausas activas/ calistenia C.T.A Panamá de Arauca.



Foto # 48: Pausas activas/ calistenia Consorcio Vías Tame 2023.



Foto # 49: Inspecciones preoperacionales equipos y herramientas Consorcio Vías Tame 2023.



Foto # 50: Inspecciones preoperacionales equipos y herramientas C.T.A Panamá de Arauca.



Foto # 51: Inspecciones preoperacionales equipos y herramientas C.T.A Libertadores.



Foto # 52: Punto de Hidratación C.T.A Panamá de Arauca.



Foto # 53: Punto de Hidratación Consorcio Vías Tame 2023.

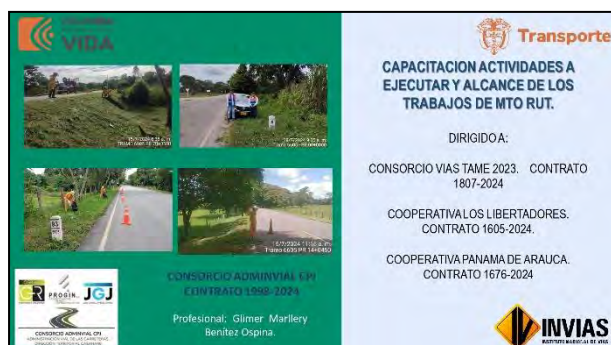


Foto # 54: Entrega de Epp y Dotación C.T.A Panamá de Arauca.

8.5.5. CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

MES JULIO DE 2024	
 <p>26/7/2024 2:27 p. m.</p>	 <p>26/7/2024 2:22 p. m.</p>
 <p>26/7/2024 2:06 p. m.</p>	 <p>26/7/2024 2:06 p. m.</p>
<p>CAPACITACIÓN REALIZADA A LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL CENTRO POBLADO DE PANAMÁ DE ARAUCA, EL DIA 26 DE JULIO DE 2024.</p>	

8.5.6. TEMA DE LA CAPACITACIÓN



Capacitación actividades a ejecutar y alcance de los trabajos de MTO RUT.

DIRIGIDO A:

CONSORCIO VIAS TAME 2023. CONTRATO 1807-2024

COOPERATIVA LOS LIBERTADORES. CONTRATO 1605-2024.

COOPERATIVA PANAMA DE ARAUCA. CONTRATO 1676-2024

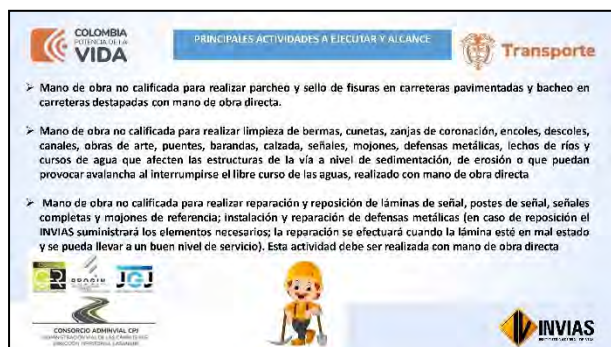
CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
CONTRATO 1988-2024

Profesional: Glimer Marley Benítez Ospina.



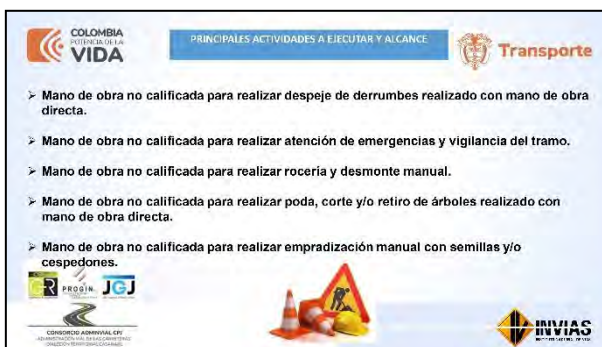
Distribución de los sectores correspondientes a cada Microempresa de Mantenimiento Rutinario.

CONTRATO	RUTA	SECTOR	PR INICIAL	PR FINAL	CONTRATISTA
1807-2024	6605	TAME - COROCORO	0+0000	44+0000	CONSORCIO VIAS TAME 2023
1605-2024	6605	TAME - COROCORO	44+0000	88+0000	C. T. A. LIBERTADORES
1676-2024	6605	TAME - COROCORO	88+0000	131+0000	C. T. A. PANAMA DE ARAUCA
PREDE	1208013080 - ARAUCA		0+0000	44+0000	



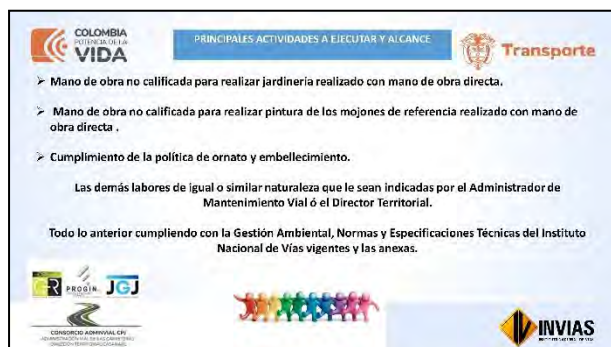
PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE:

- Mano de obra no calificada para realizar parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.
- Mano de obra no calificada para realizar limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.
- Mano de obra no calificada para realizar reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.



PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE:

- Mano de obra no calificada para realizar despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.
- Mano de obra no calificada para realizar atención de emergencias y vigilancia del tramo.
- Mano de obra no calificada para realizar rocería y desmonte manual.
- Mano de obra no calificada para realizar poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.
- Mano de obra no calificada para realizar empadricación manual con semillas y/o cespedones.

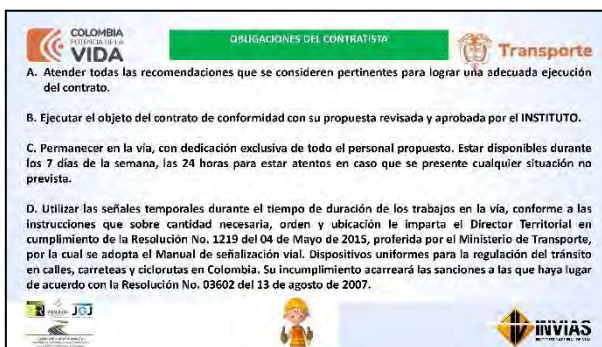


PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE:

- Mano de obra no calificada para realizar jardinería realizado con mano de obra directa.
- Mano de obra no calificada para realizar pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa.
- Cumplimiento de la política de ornato y embellecimiento.

Las demás labores de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el Director Territorial.

Todo lo anterior cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones Técnicas del Instituto Nacional de Vías vigentes y las anexas.



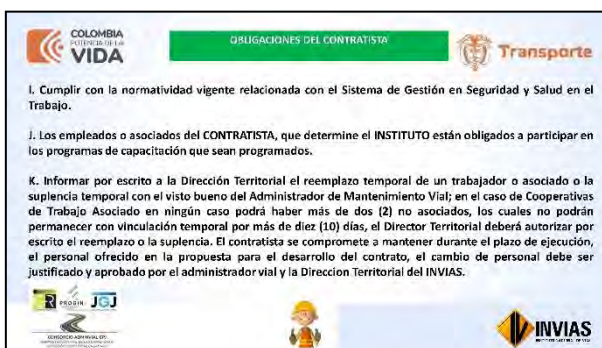
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con su propuesta revisada y aprobada por el INSTITUTO.
- Permanecer en la vía, con dedicación exclusiva de todo el personal propuesto. Estar disponibles durante los 7 días de la semana, las 24 horas para estar atentos en caso que se presente cualquier situación no prevista.
- Utilizar las señales temporales durante el tiempo de duración de los trabajos en la vía, conforme a las instrucciones que sobre cantidad necesaria, orden y ubicación le imparta el Director Territorial en cumplimiento de la Resolución No. 1219 del 04 de Mayo de 2015, proferida por el Ministerio de Transporte, por la cual se adopta el Manual de señalización vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas en Colombia. Su incumplimiento acarreará las sanciones a las que haya lugar de acuerdo con la Resolución No. 03602 del 13 de agosto de 2007.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Disponer de un medio de comunicación permanente como celular o radioteléfono.
- Usar durante la jornada de trabajo, los overoles insignia determinados por el INSTITUTO. Cada uniforme consta de una camisa, un pantalón y una cachucha y son de uso obligatorio para los empleados o asociados.
- Suscribir mensualmente un acta referendada por el Representante Legal de El CONTRATISTA y el Administrador de Mantenimiento Vial, donde conste el cumplimiento de los indicadores de Mantenimiento requeridos.
- Afiliar a sus empleados o asociados, según el caso, al sistema de seguridad social EPS, a una ARL, a un fondo de pensiones y a constituir un seguro de vida de acuerdo a las normas y leyes vigentes.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los empleados o asociados del CONTRATISTA, que determine el INSTITUTO están obligados a participar en los programas de capacitación que sean programados.
- Informar por escrito a la Dirección Territorial el reemplazo temporal de un trabajador o asociado o la suplencia temporal con el visto bueno del Administrador de Mantenimiento Vial; en el caso de Cooperativas de Trabajo Asociado en ningún caso podrá haber más de dos (2) no asociados, los cuales no podrán permanecer con vinculación temporal por más de diez (10) días, el Director Territorial deberá autorizar por escrito el reemplazo o la suplencia. El contratista se compromete a mantener durante el plazo de ejecución, el personal ofrecido en la propuesta para el desarrollo del contrato, el cambio de personal debe ser justificado y aprobado por el administrador vial y la Dirección Territorial del INVIAAS.



COLOMBIA VIDA **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** **Transporte**

L. El contratista como responsable del mantenimiento rutinario deberá proporcionar a los trabajadores todo el equipo y herramientas necesarias, así como los elementos de seguridad industrial requeridos para realizar las actividades de mantenimiento rutinario, garantizando el transporte de los trabajadores y de las herramientas a los diferentes frentes de actividad con la respectiva seguridad industrial y cumpliendo con la normatividad vigente que haya al respecto.

PROGIN **JGJ** **CONSORCIO ADMINVIAL CPJ** **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS** **DIRECCION TERRITORIAL CASANARE** **INVIAS**



COLOMBIA VIDA **Transporte**

GRACIAS

PROGIN **JGJ** **CONSORCIO ADMINVIAL CPJ** **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS** **DIRECCION TERRITORIAL CASANARE** **INVIAS**

PASAR POR EL REFRIGERIO.

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN



CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
Tel.: 6016147590 - 6014661342
E-mail: info.consortioCPJ@gmail.com . f.romeo@progin.it, info@cgrsas.com

CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE

Microempresa: Consorcio Vías Tame 2023.
Fecha: 26 de julio de 2024.

TEMA: "ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE MTO RUT"

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	YORLEINER MERCEDES RINCON GOMEZ	1.116.865.134	<i>Mercedes Rincon</i>
2	ALEXANDER MORA	96.194.220	<i>Alexander M.</i>
3	CARLOS ADOLFO VALDES SUANARA	96.190.787	<i>carlos V</i>
4	EDINSON URIBE MALDONADO	96.167.886	<i>Edinson Uribe</i>
5	ELBER MENDOZA SIERRA	96.193.224	<i>Elber mendoza</i>
6	ANYSS GISELA SINIVA	1.119.512.300	<i>anyss Siniva</i>
7	YEISON JULIAN LEGUIZAMON PIÑEROS	1.116.860.139	<i>Yeison L</i>
8	EDWIN LEONIDAS LEGUIZAMON PIÑEROS	1.119.181.264	<i>Leonidas L.</i>
9	WILLIAM FERNANDO ALFONSO CIFUENTES	1.116.867.793	<i>William Alfonso</i>
10	ALEJANDRO RODRIGUEZ LINARES	96.192.226	<i>Alejandro Rodriguez</i>
11	LUZ MAGALI FERNANDEZ DIAZ	60341218	<i>Magali Fernandez</i>

Nit. 901.839.374-0
Arauca: Carrera 15B # 5-22 Urbanización Santa Barbara
E-mail: info.consortioCPJ@gmail.com



CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
 Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
 Tel.: 6016147590 – 6014661342
 E-mail: info.consortioCPJ@gmail.com, f.romeo@progin.it, info@cgrsas.com

CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE

Microempresa: Cooperativa de Trabajo Asociado Los Libertadores.
Fecha: 26 de julio de 2024.

TEMA: "ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE MTO RUT"

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	YEMER TELLEZ ROJAS	96.124.999	<i>Yemer Tellez R</i>
2	RUBEN HERRERA RODRIGUEZ	1.007.206.877	<i>Ruben Herrera</i>
3	CELIAR JACOME TELLEZ	96.187.583	<i>Celcar Jacomet.</i>
4	JOSE ANTONIO FRANCO AMAYA	96.194.731	<i>Jose Franco</i>
5	NEVER ANDRES MARQUEZ NECO	18.857.727	<i>Never Andres</i>
6	LUIS RICARDO LIMA DE LA ROSA	17.596.916	<i>Luis Ricardo</i>
7	JORGE ABEL VERA GONZALES	1.049.394.781	<i>Jorge Abel vera</i>
8	HUMBERTO VELASQUEZ PRADA	12.455.949	<i>Humberto</i>
9	SAMUEL NIEVES QUIROGA	1.115.738.236	<i>SAMUEL NIEVES</i>
10	ROBERTO JOSE MUNIVE FLOREZ	9.025.136	
11	SANDRA ELIZABETH LONDOÑO ECHEVERRY	1.024.473.526	<i>Sandra Londoño</i>
12	JEINER EDUARDO ORTEGA HERRERA	1.115.724.370	<i>Jeiner</i>

Nit. 901.839.374-0
 Arauca: Carrera 15B # 5-22 Urbanización Santa Barbara
 E-mail: info.consortioCPJ@gmail.com



CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
Tel.: 6016147590 – 6014661342
E-mail: info.consortioCPJ@gmail.com . f.romeo@progin.it, info@cgrsas.com

**CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE**

Microempresa: Cooperativa de Trabajo Asociado Panamá de Arauca.
Fecha: 26 de julio de 2024.

TEMA: "ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE MTO RUT"

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	JUAN DE DIOS LAZARO CHINCHILLA	18.921.618	
2	RUTBEN ALEXANDER CALDERON PINTO	1.116.812.006	<i>Rutben Calderon</i>
3	BENJAMIN BAEZ PARRA	5.725.755	<i>Baez Benjamin</i>
4	JOHN JAIRO CHINCHILLA LAGUNA	1.116.779.220	<i>John Jairo</i>
5	CARLOS ALFONSO MENDOZA ARIAS	19.695.007	
6	ANDRES ALFREDO ECHAVEZ BELTRAN	1.051.657.220	<i>Andres Echavez B.</i>
7	MIGUEL ANGEL URREGO HIGUITA	71.252.422	<i>Miguel Urrego</i>
8	JOSE ARNOLDO ORTEGA ARISTIZABAL	88.146.766	<i>Jose Arnaldo O A</i>
9	FERNANDO ROCHA VARGAS	88.268.357	<i>Fernando Rocha</i>
10	MARCOS ARBEY DUQUE ROA	1.116.774.846	<i>Marcos Arbe Duque Roa</i>
11	LUIS ALVEIRO ORTEGA ARISTIZABAL	1.093.412.149	<i>Luis Albeiro Or</i>

Nit. 901.839.374-0
Arauca: Carrera 15B # 5-22 Urbanización Santa Barbara
E-mail: info.consortioCPJ@gmail.com